



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística

INFORME SOBRE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 279/1998, DE 23 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE JUEGO Y APUESTAS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

Con fecha de 3 de octubre de 2022, se ha recibido en esta Dirección General el expediente relativo al *proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 279/1998, de 23 de diciembre, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Juego y Apuestas de la Comunidad de Castilla y León*, para la emisión del informe establecido en el artículo 76.2 de *la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León*.

Según este precepto, esta Dirección General debe emitir informe sobre la memoria económico-financiera en la que la Consejería de la Presidencia ha de valorar los efectos en los presupuestos generales de la Comunidad del proyecto de Decreto, considerando el grado de cobertura financiera de los costes de prestación de servicios, con el fin de asegurar, desde la fase de programación presupuestaria, el cumplimiento de los principios constitucionales de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las administraciones públicas, en los términos regulados, tanto en la normativa básica estatal, como en la propia de la Comunidad, integrada por *la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León*, y *la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria*.

Objeto del proyecto de Decreto.

Es la modificación del *Decreto 279/1998, de 23 de diciembre, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Juego y Apuestas de la Comunidad de Castilla y León*, con el fin de revisar la norma, a la luz de los cambios producidos en la normativa aplicable, y la experiencia transcurrida desde que se otorgaron a las empresas de este sector las autorizaciones para la explotación y organización de las apuestas en la Comunidad.





Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística

En particular, se modifica y actualiza la composición de la *Comisión de Juego y Apuestas de Castilla y León* para recoger el subsector de las apuestas y se revisan las denominaciones de los centros directivos competentes que forman parte de la misma.

Se modifican otros preceptos como el relativo a la suplencia de determinados centros directivos, y la remisión a la regulación aplicable,- la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público*-, entre otras cuestiones.

Por último, se establece en la *Disposición Adicional*, el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la entrada en vigor del correspondiente Decreto, para que la asociación o asociaciones empresariales de apuestas o las correspondientes del sector de apuestas de la Comunidad eleven al titular de la Consejería competente en materia de juego y apuestas, el nombramiento del titular que les represente en la Comisión.

Incidencia económico-presupuestaria del proyecto de Decreto

De acuerdo con la Memoria del proyecto de Decreto, de fecha 30 de septiembre de 2022, la Dirección General de Relaciones Institucionales manifiesta que: *“El proyecto de Decreto no conlleva ninguna repercusión actual, por sí mismo, a los recursos económicos o presupuestarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.”*

Examinado el expediente, esta Dirección General considera que el proyecto de decreto actualiza la composición y el régimen aplicable a la *Comisión de Juego y Apuestas de la Comunidad de Castilla y León*, acorde con la normativa aplicable.

En línea con lo manifestado en la Memoria, no existe coste derivado del proyecto normativo ni se infiere impacto presupuestario.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General no plantea objeciones a la aprobación del *proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 279/1998, de 23 de diciembre, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Juego y Apuestas de la Comunidad de Castilla y León*.

En Valladolid,
LA DIRECTORA GENERAL,

Fdo.: M. Isabel Campos López.

